

26



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Radicado No. 20216940690501

Fecha: 29-07-2021



0501

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021

694

Señor  
**JHORDY ESTIVEN FIGUEROA MEDINA**  
**CALLE 30 No. 11-09 SUR**  
**TELEFONO 3114385503**  
Ciudad.

*Alcaldía Local  
de Bolívar  
No. 694*

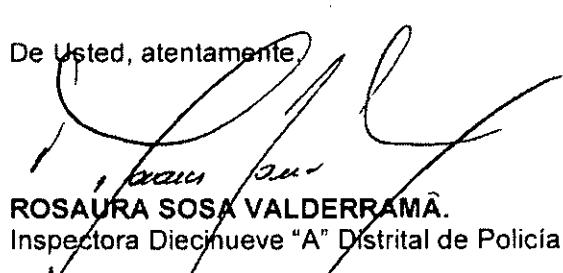
REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 2020693870101674E  
RADICADO No. 20206930455121  
ORDEN DE COMPARRENDÓ No. 110011537864

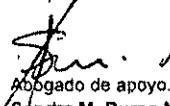
Respetada Señora,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante decisión de fecha catorce (14) del mes de Julio de la presente anualidad, dentro del proceso en referencia, se dio aplicación a lo preceptuado en la SENTENCIA 253 DE 2019, (MP, Diana Fajardo), por lo cual no se dio aplicación a MEDIDA CORRECTIVA ALGUNA, conforme a la conducta motivo de comparendo Numeral 7 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior a efectos de garantizar sus derechos Constitucionales, conforme se indica en la decisión en referencia. Así mismo se ordenó la terminación del proceso y las respectivas anotaciones en los medios sistemáticos correspondientes.

Conforme a lo anterior, anexo copia de la decisión de fondo, para su conocimiento y fines a que considere en derecho.

De Usted, atentamente,

  
**ROSAURA SOSA VALDERRAMA.**  
Inspectora Diecinueve "A" Distrital de Policía.

  
Abogado de apoyo.  
Sandra M. Duran N.

**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 13.09.2021

Yo, **Manuel Delgado Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía número **5347661**, **Hacienda Local** en calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcalde Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por los canales expuestos:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216940690501</b>	<b>Hacienda Local</b>	<b>Miry Estiven Piqueroa Pedraza</b>	<b>Ciudad</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Motivo de la Devolución	<b>Se consulto de Hacienda Local formato de ese correo. La dirección: (sin uso).</b>		
1. No existe dirección			
2. Dirección desiciente			
3. Reiterada			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos			
1. Visita			
2. Visita			
3. Visita			

Nombre legible: **Manuel Delgado Gómez**  
 Firma: **Manuel Delgado Gómez**

No. de identificación: **5347661**

Nota: En caso de que el documento contenga datos de devolución que no estén en certeza de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Concurrencia de fecha: Hoy,

comunicación en un lugar visible de la Secretaría Local, dentro de los términos establecidos en la presente, se da la presente remisión de cinco (5) días hábiles por el término de la medida (720 a.m.) por el

Concurrencia de devolución. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se dará a él, a las cuatro y treinta de la tarde (2:30 p.m.), a las

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.